

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL

POR

EDUARDO ALBERTO ROMERO

Por orden Sr. Juez 1era Inst. Distrito. C.y C. 13ª. Nom. de Rosario, el secretario que suscribe hace saber que en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA"(CUIJ 21-02849812-5) se ha dispuesto que el martillero Eduardo Alberto Romero, (Mat. 723-R-50, D.N.I. 13.255.039, venda en pública subasta al último y mejor postor el día 20 de Noviembre de 2017 a las 17 hs. en la Asoc.de Martilleros (E.Rios 238 Rosario) El automotor prendado a favor de la parte actora Dominio JGH marca VOLKSWAGEN, Modelo Gol Trend 1,6, Marca Motor VOLKSWAGEN,nº de Motor CFZ068240, Chasis marca VOLKSWAGEN, nº de Chasis 9BWAB05U2BT130377.-Del informe del Registro de la Propiedad Automotor de ARROYO SECO nº 2, surge que consta inscripto a nombre del demandado (D.N.I. 10.511.591 registrándose las siguientes cautelares: 1) Un embargo del 25.07.16 por \$ 20.689,86.-(capital) más \$ 6.206,95.-(intereses) y 2) Una prenda en 1er.grado a favor de la parte actora de fecha 09.11.2010 por \$ 31.287,70.-, no constando inhibiciones.-En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar.-Saldrá a la venta con la base de \$ 31.287,70.-(monto del contrato prendario) y ante la falta de postores seguidamente con una última retasa equivalente al 50% de la base original, adjudicándose al último y mejor postor quien deberá abonar en el acto del remate el precio total de su compra ,con más el 10% de comisión de ley,en dinero efectivo y/o cheque certificado por la totalidad de la compra, siendo la entrega del automotor inmediata y en el estado en que se encuentra, advirtiéndose que luego del remate no se aceptará reclamo alguno,siendo a cargo del adquirente los gastos de traslado y retiro.-Para el caso de superar el importe de \$ 30.000.- deberá hacerse el pago mediante transferencia bancaria y/o depósito previo al día de la subasta en Banco Municipal de Rosario Sucursal 80 conforme comunicación "A" 547 del BCRA.De incumplirse tal disposición el Tribunal y/o martillero lo denunciarán a la AFIP.De comprarse en comisión, se deberá indicar en el acto de subasta los datos de identificación del comitente.Es condición especial de venta que las deudas por patentes y multas, como así los impuestos que graven la venta y la correspondiente transferencia de dominio son a cargo exclusivo del comprador,lo que el martillero hará saber en el acto de subasta. Todo lo que se hace saber a los efectos legales.-Rosario,Noviembre 1 de 2017.-Dr.Lucas Menossi(Secretario).-

\$ 460 340645 Nov. 9 Nov. 13
